

## GUÍA DEL DEBATE

### PROYECTO DEL GOBIERNO

Lectura . . . . .	7
Exposición de Motivos . . . . .	7
Articulado . . . . .	19
Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Primera de Justicia, de toda preferencia . . . . .	24

### DICTAMEN DE LAS COMISIONES

Lectura . . . . .	25
Exposición de Motivos . . . . .	25
Articulado . . . . .	28

### DISCUSIÓN EN LO GENERAL

Lectura . . . . .	35
-------------------	----

Zárate, 35; Pankhurst, 35; Montes, 43; Ríos y Valles, 40; Mata, 42; Cendejas, 44; Mata, 45; Zarco, 45; Dondé, 45; Mata, 49; Beas, 49; Zárate, 51; Valle, 51; Zárate, 52; Zarco, 52; Alcalde, 54; Macín, 63; Alcalde, 63; Valle, 63; Macín, 64; Gaxiola, 64; Herrera, 68; Mariscal, 77; Ríos y Valles, 82; Iglesias, 89; Mata, 91; Montes, 91; Mata, 91; Montes, 91; Mata, 91; Macín, 91; Acevedo, 91; Macín, 91; Mata, 91; Castellanos, 94; Macín, 95; Montes, 95; Alcalde, 98; Dondé, 104; Beas, 108; Mata, 112; Macín, 112; Herrera Rafael, 112; Mata, 112; Macín, 112.

Se declara suficientemente discutido en lo general. Votación nominal. No hay quórum . . . . . 112  
Acuerdo económico para que se vote de preferencia en lo general . . . . . 114

Dondé lo fundó, 114; Guerrero Moctezuma, 114; Macín, 114; Guerrero Moctezuma, 114; Mata, 114; Macín, 114; Acevedo, 114.

Se aprueba el acuerdo, y el Proyecto en lo general . . . . . 114

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

Artículo 1.

Texto . . . . . 115

Gómez Cárdenas, 115; Montes, 115; Mata, 116; Ríos y Valles, 116; Montes, 116; Pankhurst, 116; Dondé, 116; Gómez Cárdenas, 117; Mata, 117; Dondé, 117; Mata, 117; Dondé, 117; Ávila 117; Dondé, 117; Baranda, 117; Lama, 117; Baranda, 118.

Aprobado . . . . . 118

Artículo 2.

Texto . . . . . 118

Aprobado . . . . . 118

Artículo 3.

Texto . . . . . 118

Mata, 118; Ríos y Valles, 118; Dondé, 119; Mata, 120; Dondé, 120; Mata, 121; Dondé, 122; Baranda, 125.

Nuevo Texto . . . . . 125

Lama, 125; Montes, 126; Mata, 127; Sánchez Azcona, 128; Baranda Joaquín, 128; Mata, 130; Herrera, 130; Gómez Cárdenas, 133; Mata, 136; Dondé, 138; Gómez Cárdenas, 145; Montes, 141; Lama, 141; Herrera, 141; Baranda, 141.

Está suficientemente discutido . . . . . 142

Votación Nominal . . . . . 142

No hay lugar a votar, vuelve a las Comisiones . . . . . 142

Se presenta reformado . . . . . 143

Zarco, 143; Herrera, 144; Zarco, 144; Herrera, 144; Benítez, 144; Herrera, 145; Acevedo, 146; Montes, 146; Siliceo, 147; Zarco, 147; Beas, 148; Mata, 150; Mariscal, 150; Herrera, 151; Montes, 152; Siliceo, 152; Montes, 153; Benítez, 153; Acevedo, 153; Dondé, 153; Sánchez Azcona, 153.

Está suficientemente discutido . . . . .	153
Se vota por partes: primera, parte, se aprueba . . . . .	153
Continúa la discusión sobre la segunda parte . . . . .	153
Gómez Palacio, 153; Siliceo, 153; Herrera, 154; Sánchez Azcona, 154, 155; Mata, 155; Benítez, 155.	
Nueva redacción de esta segunda parte . . . . .	155
Se aprueba . . . . .	155
Artículo 4.	
Ríos y Valles, 143; Siliceo, 143; Mata, 143; Acevedo, 143; Baranda, 143.	
Se suspende la discusión de este artículo . . . . .	143
Se refunde parte de este artículo con el artículo tercero . . . . .	155
Texto . . . . .	156
Herrera, 156; Benítez, 157; Herrera, 158; Benítez, 158; Mata, 158; Montes, 158; Mata, 159; Herrera, 159; Zárate, 159; Benítez, 159; Zárate, 159.	
Aprobado . . . . .	159
Artículo 5.	
Texto . . . . .	159
Velasco, 160; Benítez, 166; Velasco, 166; Benítez, 167; Velasco, 167; Dondé, 167; Velasco, 167; Dondé, 167; Velasco, 170; Dondé, 170; Zárate, 170; Velasco, 170; Zarco, 174; Mata, 175; Zárate, 175; Macín, 176; Mata, 176.	
Adición presentada por el diputado Velasco . . . . .	177
Mata, 177; Velasco, 177; Macín, 178.	
Artículo 6.	
La Comisión presenta reformado este artículo . . . . .	178
Velasco, 178; Macín, 178.	
Es aprobado . . . . .	178

Artículo 7.

Es aprobado sin discusión . . . . . 178

Artículo 8.

Lectura . . . . . 179

Ríos y Valles, 179; Herrera, 184; Montes, 187; Velasco, 186;  
Mata, 191; Zárate, 192; Baz Valente, 192; Lama, 193; Herrera,  
195; Ríos y Valles, 197; Castellanos, 199; Macín, 199; Velas-  
co, 199; Dondé, 202; Macín, 202; Montes, 202; Mata, 202; Mon-  
tes, 202; Mata, 203; Macín, 204; Dondé, 204; Sánchez Azco-  
na, 208.

Se solicita permiso y se obtiene para retirar el artículo y presentar-  
lo reformado . . . . . 208

Se presenta reformado . . . . . 209

Macín, 210; Montes, 210; Herrera, 211; Dondé, 211; Herrera,  
211; Ríos y Valles, 214; Acevedo, 216; Baz Valente, 221; Sili-  
ceo, 221; Montes, 225; Lama, 227; Dondé, 230; Velasco, 233;  
Montes, 238; Muñoz, 238; Macín, 239; Gómez Cárdenas, 239;  
Ríos y Valles, 239; Herrera, 243; Mata, 247; Acevedo, 252; Sili-  
ceo, 255; Sánchez Azcona, 256; Velasco, 256; Dondé, 256; Ve-  
lasco, 256; Ríos y Valles, 256; Velasco, 256; Zamacona, 259; Gó-  
mez Cárdenas, 259; Velasco, 261; Mariscal, 261; Gómez Cárde-  
nas, 265; Dondé, 269; Sánchez Azcona, 272.

Se aprueba en votación nominal . . . . . 272

Artículo 9.

Texto . . . . . 272

Se solicita por la Comisión sea retirado . . . . . 272

Artículo 10.

Texto . . . . . 272

Se solicita por la Comisión sea retirado . . . . . 272

Artículo 11 [será el 9 de la ley].

Texto . . . . . 272

Sánchez Azcona, 272; Velasco, 272; Montes, 273; Velasco, 273; Montes, 273; Acevedo, 274; Zamacona, 274; Lama, 274; Montes, 274; Lama, 275; Dondé, 275; Herrera, 276; Zarco, 276; Herrera, 276; Zamacona, 278; Lama, 278; Dondé, 279; Acevedo, 280; Zamacona, 281; Velasco, 281; Zárate, 281; Zamacona, 281; Macín, 282; Zamacona, 282; Macín, 282.

Se aprueba . . . . . 282

Artículo 12 [será el 10 de la ley].

Texto . . . . . 282

Herrera, 282; Macín, 282; Herrera, 282; Macín, 283; Herrera, 283.

Se aprueba . . . . . 283

Artículo 13 [será el 11 de la ley].

Texto . . . . . 283

Zamacona, 283; Macín, 283; Velasco, 283; Montes, 283; Herrera, 283; Zamacona, 283; Velasco, 283; Macín, 284; Velasco, 284; Herrera, 284; Zamacona, 284; Macín, 284; Montes, 284; Macín, 284.

Se aprueba . . . . . 284

Artículo 14 [será el 12 de la ley].

Texto . . . . . 285

Herrera, 285.

Es aprobado . . . . . 285

Artículo 15 [será el 13 de la ley].

Texto . . . . . 285

Acevedo, 285; Herrera, 287; Macín, 287.

Artículo 16 [será el 14 de la ley].

Texto . . . . .	289
-----------------	-----

Mata, 289; Dondé, 289; Mata, 290; Montes, 290; Macín, 290.

Es aprobado . . . . .	290
-----------------------	-----

Artículo 17 [será el 15 de la ley].

Texto . . . . .	291
-----------------	-----

Acevedo, 291; Mata, 292; Baz Valente, 292; Mata, 292; Zamacona, 292; Montes, 292; Mata, 292; Baz Valente, 293; Herrera, 293; Macín, 294; Baz Valente, 294; Acevedo, 294; Herrera, 294; Macín, 294; Mata, 294; Dondé, 295; Zamacona, 296; Macín, 296; Guerrero Moctezuma, 297; Gómez Cárdenas, 297; Montes, 297; Alcalde, 298; Baz Valente, 298; Mariscal, 298.

Es aprobado . . . . .	298
-----------------------	-----

Artículo 16 [aquí se corrige la numeración, pues al desaparecer los artículos 9 y 10 del Dictamen a éste le corresponde el número 16 del mismo orden].

Texto . . . . .	298
-----------------	-----

Ríos y Valles, 298; Montes, 298.

Es aprobado . . . . .	298
-----------------------	-----

Artículo 17.

Texto . . . . .	298
-----------------	-----

Adición propuesta por Acevedo . . . . .	298
-----------------------------------------	-----

Mata, 299; Dondé, 299; Baz Valente, 299; Mata, 299; Dondé, 299; Zamacona, 299; Dondé, 299; Zamacona, 299; Dondé, 299; Macín, 299; Cañedo, 299; Zamacona, 299; Cañedo, 299.

Es aprobado . . . . .	299
-----------------------	-----

Aclaración sobre un incidente ocurrido al finalizar la sesión del día 15 de enero de 1869 cuando se estaba discutiendo el artículo 17.

Zamacona, 300; Dondé, 301; Zamacona, 301; Dondé, 301; Zamacona, 305; Lemus, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Zamacona, 305; Lemus, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Muñoz, 305; Zamacona, 305; Castañeda, 305; Zamacona, 305; Mata, 305; Caste-llanos, 305; Prieto, 305; Elizaga, 305; Sánchez Azcona, 305; Mata, 305; Mata, 306.

Artículo 18.

Texto . . . . .	306
Aprobado sin discusión . . . . .	306

Artículo 19.

Texto . . . . .	306
Aprobado sin discusión . . . . .	306

Artículo 20.

Texto . . . . .	306
Mata, 307; Montes, 307.	

Aprobado . . . . .	307
--------------------	-----

Artículo 21.

Texto . . . . .	307
Ríos y Valles, 307.	

Aprobado . . . . .	307
--------------------	-----

Artículo 22.

Texto . . . . .	307
Mata, 307; Montes, 308.	

Aprobado . . . . .	308
--------------------	-----

Artículo 23.

Texto . . . . .	308
Mata, 308; Baz, 308.	
Se reforma y es aprobado . . . . .	308
Artículo 24.	
Este artículo fue suprimido por la Comisión . . . . .	308
Artículo 25 [será el 24 de la ley].	
Texto . . . . .	308
Con una adición es aprobado . . . . .	308
Artículo 26 [será el 25 de la ley].	
Texto . . . . .	308
Aprobado . . . . .	308
Artículo 27 [será el 26 de la ley].	
Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309
Artículo 28 [será el 27 de la ley].	
Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309
Artículo 29 [será el 28 de la ley].	
Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309
Artículo 30 [será el 29 de la ley].	
Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309
Artículo 31 [será el 30 de la ley].	
Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309

Artículo 32 [será el 31 de la ley].

Texto . . . . .	309
Aprobado . . . . .	309
Dictamen sobre la adición propuesta por acuerdo al artículo 3 . . . . .	309

Montes, 309.

Se rechaza la adición . . . . .	310
Dictamen sobre la adición propuesta por Herrera. Se rechaza . . . . .	310
Intervención del Ministro de Justicia manifestando que está autorizado por el presidente de la República para manifestar que el ejecutivo no tiene observaciones que hacer a la ley de amparo . . . . .	310
Aprobación, por medio de votación nominal, de los artículos del proyecto en su versión final . . . . .	311
Se aprueba la Minuta de Decreto, con una modificación de Lama	312

MINUTA DE DECRETO . . . . .	314
-----------------------------	-----